



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su beneplácito por el 125° aniversario de la fundación del municipio misionero de Itacaruaré, que se conmemora el día 18 de agosto de 2026.

ALBERTO ARRÚA

DIPUTADO NACIONAL

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL

OSCAR HERRERA AHUAD

DIPUTADO NACIONAL

DANIEL VANCSEK

DIPUTADO NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El día 18 de agosto del corriente año, Itacaruaré celebrará el 125° aniversario de su fundación, una fecha que invita a reconocer el recorrido histórico de esta comunidad y el aporte realizado por sucesivas generaciones al desenvolvimiento social, económico y cultural del sur misionero.

La localidad se encuentra situada en el departamento San Javier, a la vera de la Ruta Provincial N.º 2, sobre el margen derecho del arroyo homónimo y a aproximadamente tres kilómetros de su desembocadura en el río Uruguay.

El nombre "Itacaruaré" proviene de la lengua guaraní y suele traducirse como "piedra carcomida por el tiempo". La denominación se vincula con las particularidades geográficas del lugar y refleja la profunda relación existente entre la cultura originaria, el entorno natural y la historia de la población.

Aunque su creación oficial fue a comienzos del siglo XX, existen registros que muestran que el lugar ya estaba habitado antes. Documentos de 1862 ya mencionaban a Itacaruaré como un paraje con población y la existencia de un molino de yerba mate, lo que evidencia que desde entonces había actividad humana y productiva en la zona.

Asimismo, el Censo Nacional de 1895 registró 1.461 habitantes en el área. Frente a la existencia de numerosas familias asentadas sin títulos de propiedad, el entonces gobernador del Territorio Nacional de Misiones, Juan José Lanusse, promovió la organización administrativa y territorial del lugar. Como resultado de esas gestiones, mediante decreto dictado en fecha 18 de agosto de 1901 se dispuso la creación de la colonia y pueblo de Itacaruaré.

En diciembre de ese mismo año quedó conformada la primera Comisión Municipal, integrada por Avelino Escalada, Santos Bergaretche y Pablo Nilos. También se estableció el Juzgado de Paz, cuya conducción fue confiada a

Cristóbal Ghiglione, iniciándose de esa manera la organización de las primeras instituciones.

Los primeros habitantes, entre quienes se encontraban inmigrantes europeos, brasileños y paraguayos, se dedicaron principalmente al cultivo de yerba mate y a la producción agrícola y ganadera de subsistencia. Con el transcurso de los años se incorporaron la caña de azúcar, el té y otras actividades vinculadas con los mercados zonales.

Por el lado cultural, mediante Ley VI N.º 218 es la sede permanente de la Fiesta Provincial de las Carpas. Esta reúne a familias, visitantes y acampantes en torno a actividades deportivas, propuestas musicales y encuentros al aire libre.

La conmemoración de este aniversario permite reconocer a quienes formaron Itacaruaré y valorar el trabajo diario de su comunidad, que mantiene sus raíces mientras fortalece sus instituciones, su economía y su vida cultural.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de declaración.

ALBERTO ARRÚA

DIPUTADO NACIONAL

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL

OSCAR HERRERA AHUAD

DIPUTADO NACIONAL

DANIEL VANCSEK

DIPUTADO NACIONAL